

QUILLA-17-163611

Barranquilla, septiembre 26 de 2017

Señora
MARIA TERESA BLANCO SANZ
KR 49C 70 10 PISO 2 OFICINA 6
Barranquilla

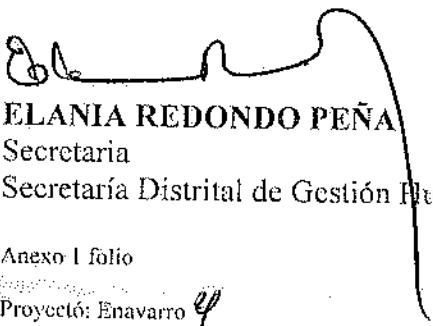
Asunto: EXT-QUILLA-17-124-461 de fecha 25 de septiembre de 2017

Cordial saludo.

De la manera más atenta y formal, me dirijo a usted con el propósito de comunicarle que su solicitud identificada como se encuentra en el asunto, fue trasladada a la Gobernación del Atlántico, con oficio identificado con el código de registro QUILLA-17-163565 de fecha 26 de septiembre de 2017, La cual se encuentra ubicada en la calle 40 No 45-46 en la ciudad de Barranquilla.

En tal virtud, se le dió traslado del señalado documento en aplicación a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,


ELANIA REDONDO PEÑA
Secretaria
Secretaría Distrital de Gestión Humana

Anexo 1 folio

Proyectó: Enavarro

Revisó: Smejia

QUILLA-17-163565

Barranquilla, septiembre 26 de 2017

Señores

GOBERNACION DEL ATLANTICO
ATT RECURSOS HUMANOS
CLL 40 45 46
Barranquilla Atlántico

Asunto: traslado EXT-QUILLA-17-124461 de fecha 25 de septiembre de 2017.

Cordial saludo.

Por ser de su competencia damos traslado al oficio radicado en la Alcaldía Distrital de Barranquilla con el código de registro EXT-QUILLA-17-124461 de fecha 25 de septiembre de 2017, signado por MARIA TERESA BLANCO SANZ. Mediante el cual solicita certificación del tiempo de servicio por haber laborado en el Hospital Psiquiátrico San Rafael en los periodos de agosto a diciembre de 1979 y de febrero a junio de 1980.

El traslado se hace teniendo en cuenta que los periodos antes mencionados le corresponde certificarlos a la Gobernación del Atlántico.

El traslado se hace de conformidad a lo establecido en el artículo 21 de la ley 1437 de 2011. *Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco días (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario.*

Atentamente,



ELANIA REDONDO PEÑA
Secretaria
Secretaría Distrital de Gestión Humana

Anexos (3) folios

Proyectó: Enavarro
Revisó: Smejia

	Observaciones: NE CTA 192 con 21170	Observaciones: B/A
	Centro de Distribución: C.C.	Centro de Distribución: C.C. 22168224
	Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor: Fogelto Ruiz
	Fecha 1: <input type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/> D	Fecha 1: 11/10/17
Fecha 2: <input type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/> D	Fecha 2: 11/10/17	Fecha 2: <input type="checkbox"/> DIA <input type="checkbox"/> MES <input type="checkbox"/> AÑO <input type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/> D
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> No Reclamado
<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> Faltado	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número		

	472 Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número
	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
	<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Faltado	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
Fecha 1: 10/10/17	Fecha 2: <input type="checkbox"/> DIA <input type="checkbox"/> MES <input type="checkbox"/> AÑO <input type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/> D	Nombre del distribuidor:	
Nombre del distribuidor:		C.C.:	
C.C.:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	

NOTIFICACIÓN POR AVISO

SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA

Teniendo en cuenta que al no haberse podido llevar a cabo la Respuesta de la petición identificado con el código N° EXT-QUILLA-17-124461 de la señora **MARIA TERESA BLANCO SANZ** y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo --Ley 1437 de 2011, se realiza la notificación subsidiaria por **AVISO**, publicando copia íntegra del acto administrativo.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, de conformidad con el artículo antes señalado

FECHA DE FIJACION: 07 de Noviembre 2017



ELANIA REDONDO PEÑA

Secretaria

Secretaría Distrital de Gestión Humana

Anexo: copia de la certificación

FECHA DE DESFIJACION: 14 de Noviembre de 2017

Se desfija el presente aviso, luego de haber permanecido fijado por un término de cinco (05) días hábiles en lugar público de la Secretaría Distrital de Gestión Humana, teniendo en cuenta que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



ELANIA REDONDO PEÑA

Secretaria

Secretaría Distrital de Gestión Humana



Señor (a)

NOMBRE: MARIA TERESA BLANCO SANZ

DIRECCION: Carrera 49C N° 70-10 Piso 2 Oficina 6

MUNICIPIO: Barranquilla- Atlántico